



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia de 21 de junio de 2016, las 10h39, dictada por la señora Jueza del Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JNC-042-2015**, se ordenó el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, señalándose para el efecto el día **18 de agosto de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: Solar No. Once-Prima (11') de la manzana letra E del sector Las Dunas del cantón Salinas, cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: **POR EL NORTE**: Solar número No. 11 con 21.00 metros; **POR EL SUR**: Solar número No. 11-A con 21.00 metros; **POR EL ESTE**, Calle pública con 10.00 metros.; y, **POR EL OESTE**, Solar No. 10 con 10.00 metros. Medidas que hacen un área total de **210 metros cuadrados**. El avalúo del inmueble es **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80/100 (USD 10.936,80)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario, obligación que deberá constar en la oferta. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario El Telégrafo. Fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el art. 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate.- Para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia económica y experiencia en el negocio, ante la Secretaría del Juzgado. Las bases para la participación en el remate los interesados deberán solicitar a la secretaria. Para mayor información acercarse al Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito


Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono: 593 2572522. Casilla postal: 339. Quito-Ecuador.

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600. Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

www.bce.ec

 @BancoCentral_Ec

 bcecuador